C. N. M. V. Dirección General de Mercados e Inversores C/ Edison 4 Madrid

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

## TDA 22 MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

En relación al Hecho Relevante publicado con fecha 3 de octubre de 2017, en el que se comunicaba la contratación de varios despachos de abogados para la determinación de los efectos jurídicos derivados de la no aplicación de las cláusulas suelo, una vez recibidos y analizados los informes emitidos por las firmas internacionales contratadas al efecto, se informa al mercado que TDA 22 MIXTO, Fondo de Titulización de Activos, en adelante "el Fondo", realizará las siguientes actuaciones:

- El próximo 28 de diciembre de 2017, Fecha de Pago del Fondo, se liberará a favor de la contrapartida del contrato de derivado (JP Morgan) la cantidad retenida en la Fecha de Pago de 28 de septiembre de 2017, por importe de 222.198,66 euros.
- En la presente Fecha de Pago y en las sucesivas, el Fondo seguirá abonando a JP Morgan las cantidades correspondientes, tal y como se venía realizando, en tanto se resuelvan las acciones referidas en el párrafo siguiente.
- Igualmente, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, iniciará las acciones oportunas al objeto de salvaguardar los intereses de los bonistas y del resto de las contrapartes del Fondo de las posibles consecuencias de la no aplicación de las cláusulas suelo.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2017

Ramón Pérez Hernández Consejero Delegado